



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPORACION ELIPSE S.A. CORELIPSE

Se comunica al público que la compañía **CORPORACION ELIPSE S.A. CORELIPSE** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 9 de mayo de 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 05-G-DIC-

0003869

el

2 JUN 2005

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "CLAUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL.- La compañía **CORPORACION ELIPSE S.A. CORELIPSE** se dedicará a la prestación de servicios relacionados con la operación, administración, asesoría, control, dirección, implementación o ejecución de cualquier clase de empresas comerciales, industriales, públicas o privadas en el suministro de personal calificado apto e idóneo para el desempeño de labores generales o específicas, para tales efectos se dedicará a la selección, a la revisión de datos, comprobación de veracidad de información, honradez, experiencia y documentación para cada caso en particular con la finalidad de prestar un servicio de colocación y tercerización de personal de una manera óptima en el orden obrero, ejecutivo, profesional y especial de recursos humanos para terceros, así mismo velará por la colocación y búsqueda de empleos personalizados para cada una de las necesidades de los usuarios y contratantes del servicio a ofrecer por parte de la empresa, ...

RMA/VAP
Cynthia

Guayaquil,

2 JUN 2005

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**